

DECRETO EXENTO N° 2518 /

MAT: ACÉPTASE LA DEVOLUCIÓN DEL PERMISO SOCIAL TAMARINDOS.

LO PRADO, 31 OCT 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY: La Hoja de Ruta N°1879 de fecha 22.08.18; carta ingresada en Oficina de Partes N°3253 de fecha 21.08.2018; Listado de Tesorería; Informe de inspección N°1773 de fecha 28.09.18, y

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales, el Decreto N° 80 de fecha 20 de enero de 2005, modificado por los Decretos Alcaldicios N° 1249 de fecha 08 septiembre 2005 y N° 3233 de fecha 31 de diciembre de 2012,

DECRETO:

ACÉPTASE la devolución del Permiso Social Tamarindos, el cual no realiza actividad comercial, según lo informado por Oficina de Fiscalización.

NOMBRE	R.U.T.
CAROLINA RÍOS ESCALONA	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN GORRÓN VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA VILLARROEL SEPULVEDA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CGV/PVS/NDM/IRP/apt.

DISTRIBUCIÓN: N°1041 (09.10.18)

-Interesado - Control Municipal - Dpto. Rentas - Sección Patentes Municipales
(2) -Oficina de Partes - Oficina de Inspección.